EVALUACION DE OFERTAS
PAC 19/13 "SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" ID N° :256072

Fecha: 13.06.13.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "C" Rubro: 330 "Servicio de Artes Graficas" FF 10 Plan Financiero prevé pago para el mes de julio/**2013**
Resoluciones	• Resol. CGR N° 106/13 de fecha 15/02/13 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. Resol. CGR N° 192/13 de fecha 06/03/13 por la cual se modifica el Art. 1° de la Resol. CGR N° 106/13 consolidando el PAC 21/13 y PAC 19/13 en un solo PAC 19/13.
CDP	• Por memo DGA/DAL N° 014/13 de fecha 05/03/13 se solicita la confección del CDP. • Se emite el CDP N° 69/13 de fecha 15/03/13 por Gs. 55.000.000.-
Publicación del PAC	• Por memo DGA/DAL/DAyS N° 36/13 se da inicio al llamado. • Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR N° 19/2013 del 17/04/13 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 18/04/13 DNCP genera el expediente N° 313663
El Pliego	• Presentación de Oferta: 06/05/13 a las 09:30 • Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes" establece: ✓ Tope de Consultas: 25/04/13 ✓ Tope de modificación del llamado, mediante Adenda: 11:00 del 26/04/13. ✓ Sistema de adjudicación: **por Ítems** ✓ Formalización del contrato: **Orden de Compra, con vigencia 6 meses** • Anexo 2 "Carta Oferta" ✓ Planilla de ofertas ✓ Vigencia de oferta: 60 días ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: 5% • Anexo 3 "Especificaciones Técnicas" ✓ Planilla de ítems requeridos ✓ Margen de preferencia: 20% Productos Nacionales. ✓ Plazo de Entrega: a 5 días sgtes. de recibido la Orden Compra. • Anexo 4 "Declaración Jurada" (Art. 40) • Anexo 5 "Declaración Jurada" (s/ menores) • Anexo 6 "Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato". • Anexo 7 "Imágenes y Marcas a modo referencial"
Publicación del Llamado	• 23/04/13 – EL DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Invitación	✓ En fechas 23 y 24/04/13 se cursan las invitaciones a: AGR SA servicios gráficos, Grafica Latina SRL, Grafica Monarca SRL, Graphis SRL, Modelo SA, Grafica General, Artes Graficas Zamphiropolos, Eseve de Santiago Vega, IGrafica SA
Acta de Apertura	✓ 06/05/13 - se procedió al Acto de Apertura, con la presentación de los sgtes. oferentes: Las ofertas presentadas se resumen de la sgte manera:

OFERENTES	Golcie S.A.	Grafica Monarca SRL	Artes Graficas Visual	Serigraf SRL	Servipress
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 70.141.057	Gs. 19.725.000	Gs. 70.600.000	Gs. 51.030.000	Gs. 67.110.000

En razón del Art 57 del Dcto N° 12909, se han procedido a realizar los ajustes aritméticos, que han sido requeridos, siendo la oferta de Golcie SA la unica y que consta en el cuadro de precios comparativos.

EVALUACION DE OFERTAS

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:*

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 25° se procedió a analizar sí todas las ofertas recibidas cumplen con la documentación sustancial requerida.

	ServipRes	Grafica Monarca SRL	Artes Graficas - Visual	Serigraf SRL	Golcie SA
a) La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2; ;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple/Sipe
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;	Cumple	Cumple	Sipe	Cumple	Cumple

Todas las ofertas, cumplen las documentaciones de carácter sustancial.

13. *El oferente podrá presentar con su oferta las documentaciones adicionales:*

La revisión de documentación formal, se visualiza en el cuadro sgte:

	ServipRes	Grafica Monarca	Artes Graficas - Visual	Serigraf	Golcie SA
c) Fotocopia simple de la cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Sipe	Sipe	Sipe	Sipe
d) Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta,	Cumple	Cumple	Cumple	Sipe	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Sipe	Sipe	Sipe	Sipe
f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	Cumple	N/A	Sipe	Sipe
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	Cumple	Sipe	Sipe	Cumple
j) Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple	Cumple	Sipe	Sipe	Sipe
k) Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2010 y 2011).	Cumple	Cumple	No Cumple	Sipe	

l) Copia de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2011 y 2012), de acuerdo a las especificaciones técnicas.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
m) Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
n) Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
o) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	Cumple	Cumple	Sipe	Sipe	Sipe
p) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
q) Constancia de verificación de los ejemplares de la Memoria y el Informe Financiero del ejercicio 2011. El oferente que no efectúe la verificación técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	No Cumple	N/A	Cumple	Cumple	No Cumple

En fecha 16/05/13 se ha procedido a remitir notas, con un plazo de 48 hora para la remisión de documentaciones formales, en ese sentido:

1. ServiPres: No ha remitido las documentaciones solicitadas en el punto 11, referencias l) y q).
2. Artes Graficas Visual: No ha remitido las documentaciones solicitadas en el punto 11, referencias k) l) y n).
3. Golcie SA: No ha remitido la documentación solicitada en el punto 11, referencia q).

Por tanto estos tres oferentes, no han dado cumplimiento a los requerimientos de carácter formal, por lo que son descalificados para proseguir la evaluacion.

Dentro de esta etapa, quedan solo dos oferentes para análisis de ofertas: Grafica Monarca SRL y Serigraf SRL, la que será por items, previo complimiento de lo establecido en el Art 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resol. 100/06 art. 2[1] y se decide proseguir con las evaluaciones.

Capacidad Financiera

La carta invitación, en el punto 18 establece en cuanto Capacidad Financiera se medirá:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011)

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011).

[1] *Resolución 100/06, Art 2: Establecer: el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con las adjudicaciones de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotados las instancias pertinentes con el objeto de contar el mínimo de oferentes, sin haber podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza por la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.*

SERIGRAF S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2010	AÑO 2011	2010	2011	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	932.795.317	1.703.565.498	2,15	4,23	6,38	2,13	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	434.436.196	402.588.494					
PASIVO TOTAL	434.436.196	402.588.494	0,30	0,17	0,47	0,16	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.441.494.842	2.410.638.898					

GRAFICA MONARCA S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2010	AÑO 2011	2010	2011	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	5.611.551.176	4.088.088.645	2,86	2,11	4,98	1,66	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.959.400.015	1.935.238.734					
PASIVO TOTAL	2.437.018.209	1.935.238.734	0,32	0,26	0,59	0,20	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	7.596.692.936	7.317.571.313					

Los oferentes, presentan datos para elaborar sus indicadores financieros, los que se enmarcan dentro de las condiciones establecidas en el llamado

CONCLUSION

Del análisis y verificación de las ofertas, surgen las propuestas de adjudicación, para lo cual se utilizó el sistema de comparación de los presupuestos y selección por ítems, aclarando que ante la dos únicas ofertas validas para la misma (adjudicación), se procedió conforme al Art 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resol. 100/06 art. 2.

Con el criterio de que las ofertas seleccionadas tienen los precios más bajos y convenientes, así como también cumplen con los requisitos exigidos en la carta de invitación y que además cuentan con suficiente capacidad técnica, económica y financiera para afrontar sus compromisos, se procede a la adjudicación de la siguiente forma:

- **SeriGraf SRl: con los ítems: 4,5,6,7,8 y9, por un valor total de Gs. 31.230.000 (guaraníes treinta y un millones doscientos treinta mil)**
- **Grafica Monarca SRL: con los items: 1,2,y 3 por un valor total de Gs. 19.800.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos mil)**

Por lo expuesto precedentemente, fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y según el Artículo 4° Principios Generales inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, recomendamos la adjudicación de las firmas detalladas en el párrafo anterior, por un monto total de Gs. 51.030.000 (guaraníes cincuenta y un millones treinta mil) IVA incluido, que se formalizarán a través de Órdenes de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R., salvo mejor parecer .

Firmas Comité de Evaluación:

CP. Ramón Garcete

Lic. Liliam Marinoni

COMPLEMENTO DE EVALUACION DE OFERTAS
PAC 19/13 "ARTES GRAFICAS"

FECHA: 26.06.13.

26 JUN. 2013

El informe de la DL sobre la Evaluación del Comité tiene las sgtes observaciones:

- **La firma SERVIPRES, presentó copias de contratos y certificados de trabajo de los años 2011 y 2012, que en el informe de evaluación se encuentran como no presentados.**

Las documentaciones recepcionadas por esta UOC han sido:

1. Contrato CD N° 20 de Senacsa, de fecha 21/11/2012
2. Contrato N° 235/2012 MSP y BS, de fecha 08/11/2012
3. Contrato N° A14/2012 DGEEC, de fecha 11/10/2012
4. Contrato N° 39/2012 de PE, de fecha 17/10/2012

Por tanto, considerando que solo se han presentado contratos del año 2012, el oferente SERVIPRES, de Eduardo Verón, no ha cumplido con las documentaciones de carácter formal (Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03) que se habia solicitado por nota de fecha 16/05/2013, en consecuencia, no seguirá en el proceso de adjudicación.

- **Verificación de los documentos adicionales: en el cuadro del informe de evaluación no se consigna la palabra Cumple/No Cumple: se reconfecciona el mismo y subsana el error involuntario:**

	Servipres	Grafica Monarca	Artes Graficas - Visual	Serigraf SRL	Golcie SA
c) Fotocopia simple de la cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
d) Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	Cumple	N/A	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple
j) Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
k) Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2010 y 2011).	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
l) Copia de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2011 y 2012), de acuerdo a las especificaciones técnicas.	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
m) Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

n) Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
o) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
p) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
q) Constancia de verificación de los ejemplares de la Memoria y el Informe Financiero del ejercicio 2011. El oferente que no efectúe la verificación técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**No Cumple**	N/A	Cumple	Cumple	**No Cumple**

- **La firma GOLCIE SA que presento la oferta económica más baja para el ítems 3 "Block de 50/2 hojas para parte diario" fue descalificada por no haber remitido las documentaciones solicitadas en el punto 11 referencia l y q:**

Es correcta la observación e inválida la descalificación en esta instancia del proceso (adjudicación por ítems). La firma en cuestión, no calificará en el análisis de los ítems 8 y 9.

Esta revisión modifica nuestra propuesta de adjudicación, pero solo en cuanto al ítem 3.

CONCLUSION

De la re-verificación de las ofertas, se modifican las propuestas de adjudicación. Se utilizó el sistema de comparación de los presupuestos y selección por ítems, aclarando que ante las dos únicas ofertas validas para la misma (adjudicación) en algunos items, se procedió conforme al Art 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resol. 100/06 art. 2.

Con el criterio de que las ofertas seleccionadas tienen los precios más bajos y convenientes, así como también cumplen con los requisitos exigidos en la carta de invitación y que además cuentan con suficiente capacidad técnica, económica y financiera para afrontar sus compromisos, se procede a la adjudicación de la siguiente forma:

sugiere

- **SeriGraf SRI: con los ítems: 4,5,6,7,8 y9, por un valor total de Gs. 31.230.000 (guaraníes treinta y un millones doscientos treinta mil)**

- **Golcie S.A.: con el ítem 3, por el valor total de Gs. 1.767.500 (guaraníes un millón setecientos sesenta y siete mil quinientos)**

- **Grafica Monarca SRL: con los ítems 1 y 2 por un valor total de Gs. 9.315.000 (guaraníes nueve millones trescientos quince mil)**

Por lo expuesto precedentemente, fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y según el Artículo 4° Principios Generales inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, recomendamos la adjudicación de las firmas detalladas en el párrafo anterior, por un monto total de Gs. 42.312.500 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos doce mil quinientos) IVA incluido, que se formalizarán a través de Órdenes de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R., salvo mejor parecer .

CP Ramon Garcete **Lic. Liliam Marinoni**

Comité Evaluador